

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018
Boletín No.012

Impulsan TECDMX e IECM acciones a favor de la democracia digital abierta

- **El TECDMX es el primer órgano jurisdiccional local en contar con una Unidad encargada de resolver los Procedimientos Especiales Sancionadores**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un Convenio para el Acceso al Sistema de Gestión de Quejas, a través del cual buscan fortalecer la cultura de la consulta institucional de información, la rendición de cuentas y la transparencia.

En representación de dichas instituciones, signaron el Magistrado Presidente del TECDMX, Armando Hernández Cruz, y el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, fungiendo como testigos de honor la Magistrada María del Carmen Carreón Castro y el Magistrado en Funciones, Carlos Hernández Toledo, ambos de la Sala Regional Especializada.

Este instrumento jurídico busca establecer las bases de apoyo y colaboración para que el IECM brinde las facilidades necesarias, a efecto de que el personal autorizado por el TECDMX tenga acceso exclusivamente al Sistema de Gestión de Quejas, a fin de orientar e impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, que faciliten el ejercicio de sus atribuciones, relacionadas con la resolución de los Procedimientos Especiales Sancionadores.

Al hacer uso de la palabra, el Magistrado Presidente del TECDMX, Armando Hernández Cruz, consideró que las autoridades, la ciudadanía y los diversos actores políticos deben adaptarse y usar de manera eficiente y responsable estas herramientas que ofrecen múltiples beneficios para fortalecer la gobernabilidad democrática.



“Esto permitirá que los procesos de gestión se puedan optimizar y se pueda proporcionar información, resolver asuntos, fortalecer la interacción entre ambas instituciones firmantes y potenciar la mejora continua de los Procedimientos Especiales Sancionadores”, sostuvo.

Por su parte, el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, aseguró que desde el Instituto Electoral se ha desarrollado e impulsado la innovación y el uso de la tecnología para fortalecer la comunicación con las demás instituciones electorales.

“Con la firma de este Convenio hemos dado un paso más en el uso de tecnologías en la construcción de sistemas que permitan a las autoridades electorales concretar sus funciones con eficiencia y apego a los principios que rigen a ambas instituciones”, aseveró.

Con este Convenio, el TECDMX y el IECM renuevan su compromiso para brindar mayor certeza, celeridad, objetividad al Procedimiento Especial Sancionador

Cabe mencionar que antes de suscribir dicho Convenio, el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, impartió la Conferencia “Procedimiento Especial Sancionador”, donde expuso que el éxito de los Procedimientos Especiales Sancionadores reside en la comunicación institucional y respetuosa de las autoridades administrativas electorales con las jurisdiccionales.

Destacó que el principal desafío que enfrentarán las autoridades electorales será en materia de redes sociales e internet, debido a que gran parte de las campañas se desplegarán a través de estos medios.

En el evento participaron la Magistrada Martha Mercado Ramírez y los Magistrados Gustavo Anzaldo Hernández y Juan Carlos Sánchez León, por parte del TECDMX; Por el IECM participaron las Consejeras Gabriela Williams Salazar, Myriam Alarcón Reyes y Carolina del Ángel Cruz, así como los Consejeros Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

